

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, por el sistema de acceso libre (BOJA núm. 90, de 15 de mayo).

Advertido error material en el anexo (Relación de plazas que se ofertan por centros de destino) de la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 90, de 15 de mayo), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, por el sistema de acceso libre y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, procede su rectificación y publicación.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Rectificar el anexo (Relación de plazas que se ofertan por centros de destino) de la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, por el sistema de acceso libre, publicada el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 90, de 15 de mayo:

Página núm. 8500/3.
Donde dice:

A N E X O

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO

MÉDICO/A DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA			9
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
CÁDIZ	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	1
CÓRDOBA	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	1
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	1

00286776

PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
GRANADA	4926	HOSP. UNIV. SAN CECILIO	1
MÁLAGA	7922	HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	2
	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	1
SEVILLA	8925	HOSPITAL DE VALME	2

Debe decir:

A N E X O

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO

MÉDICO/A DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA			8
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
CÁDIZ	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	1
CÓRDOBA	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	1
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	1
GRANADA	4926	HOSP. UNIV. SAN CECILIO	1
MÁLAGA	7922	HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	2
	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	1
SEVILLA	8925	HOSPITAL DE VALME	1